



RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 52 -2013-SERNANP

Lima, 01 ABR. 2013

VISTO:

El Oficio N° 273-2013-SERNANP-DGANP de fecha 18 de marzo del 2013 de la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas y el proveído de la Secretaría General del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el numeral 2) de la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013, se creó el SERNANP, como organismo público técnico especializado con personería jurídica de derecho público interno, constituyéndose en pliego presupuestal adscrito al Ministerio del Ambiente, así como, en el ente rector del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SINANPE y su autoridad técnico - normativa;

Que, mediante Carta N° 026-2013-SERNANP/SHC del 25 de febrero del 2013, el señor Ronald Luis Medrano Yanqui, Jefe del Santuario Histórico de Chacamarca y Jefe encargado de la Reserva Nacional de Junín, solicita a la Directora de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, autorizar el uso físico de sus vacaciones por el periodo del 21 de marzo al 04 de abril del 2013;

Que, mediante documento del visto, la Directora de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas solicita la elaboración de la Resolución Presidencial que encargue las funciones de Jefa del Santuario Histórico de Chacamarca y de Jefa encargada de la Reserva Nacional de Junín a la señorita Liv Consuelo Barzola Roncero, mientras dure la ausencia del señor Ronald Luis Medrano Yanqui;

Con las visaciones de la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General, y;

De conformidad con las atribuciones conferidas en el artículo 11°, literal e), del Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP.





SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Encargar a la señorita Liv Consuelo Barzola Roncero, las funciones de Jefa del Santuario Histórico de Chacamarca y de Jefa encargada de la Reserva Nacional de Junín, mientras dure la ausencia del señor Ronald Luis Medrano Yanqui, debido al uso de su descanso físico vacacional por el periodo del 21 de marzo al 04 de abril de 2013.

Artículo 2°.- La Oficina de Administración será responsable de implementar las medidas que resulten necesarias para la aplicación de lo dispuesto en la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.



Pedro Gamboa Moquillaza
Jefe

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas
por el Estado

